

BASES

“Programa de Indagación para Primeras Edades” PIPE: Módulo de Plantas y Animales (Versión Piloto)

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación reconoce que la Educación Científica a temprana edad es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de competencias que le permitan a los niños/as entender mejor los fenómenos y procesos naturales en las etapas posteriores de su desarrollo y que a su vez genere un espacio de cultura científica en etapas iniciales de niños/as de educación parvularia de nuestro país.

El programa Explora en colaboración con sus Proyectos Asociativos Regionales (PAR), coloca a disposición de la educación inicial, la iniciativa de enseñanza de ciencias para párvulos llamada Programa de indagación para Primeras Edades (PIPE). **Esta es una iniciativa en estado piloto**, sujeta a evaluación y mejora, orientados a facilitar el aprendizaje de las ciencias en la edad temprana y que ofrece la oportunidad de estimular competencias como la observación, inferencia y exploración. A diferencia del modelo tradicional de enseñanza de las ciencias, en el modelo de indagación, niñas y niños tienen un rol fundamental en su propio aprendizaje.

Los módulos de PIPE que se implementarán en formato piloto por el Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora Biobío ejecutado por la Universidad de Concepción, contempla 7 actividades cuyo objetivo es desarrollar competencias científicas en los estudiantes. Para el piloto los/as Educadores/as seleccionados/as participarán de una capacitación Online, compuesta por 3 módulos de trabajo que incluirán videoconferencias, foros y actividades prácticas desde el hogar mediadas por los relatores/as. Posterior a la capacitación se les hará entrega de un manual y un kit con material necesario para desarrollar en sus estudiantes las competencias científicas por medio de 7 experiencias de aprendizaje

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Fortalecer las competencias de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia en torno a las competencias técnicas relacionadas con indagación científica.



III. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

PIPE se basa en un modelo de indagación constituido por tres fases de trabajo en el aula:

1. La focalización
2. Experimentación
3. Reflexión y aplicación

A través de este modelo se pueden desarrollar las siguientes **Competencias Científicas**:

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Experimentar para responder preguntas
- Comunicar el trabajo realizado

PIPE, propone el desarrollo de talleres diseñados para párvulos de nivel transición I y II (**Kínder y Pre Kínder**), guiados por un/a Educador/a de Párvulos capacitado/a por Explora para facilitar el desarrollo de la implementación del programa. Para fortalecer el trabajo colaborativo en la implementación de esta iniciativa se le solicitará invitar a la capacitación al/la Técnico de Educación de Párvulos con la cual se desempeña en el aula.

Las actividades de PIPE se enmarcan en las bases curriculares de Educación Parvularia dentro de los ámbitos de Interacción y comprensión del entorno, y el de desarrollo personal y social.

IV. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales de la región del Biobío de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia, en el Primer y Segundo Nivel de Transición, que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Educación (Fundación Integra, JUNJI, SLEP, VTF entre otros), y que estén interesados y motivados en implementar un programa piloto de valoración de la ciencia, cuya metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes

Los establecimientos podrán postular a un **máximo de dos Educadores/as de Párvulos**, para la implementación de la iniciativa en Educación Parvularia. El PAR Explora Biobío invitará a participar de la capacitación a un/a Técnico/a de Párvulos por cada Educador/a seleccionada.

V. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/a Educador/a de Párvulos.

2. Carta de Compromiso del/la Educador(a) y el/la Director/a del establecimiento educacional al que pertenece el/la docente y donde se implementará PIPE, donde se



establece tanto el compromiso del docente como de la dirección del establecimiento para garantizar la participación de el/la Educador/a de Párvulos y el/la Técnico en Educación de Párvulos en la capacitación online, la jornada de cierre (que dependerá de la situación país) y la implementación de la iniciativa con los estudiantes una vez que se retomen las actividades en el establecimiento. En el caso de no tener firma electrónica se aceptará un correo tipo (mismo contenido de la carta de compromiso disponible en www.explora.cl/biobio) enviado por el/la director/a que cumplirá el mismo objetivo.

3. Título profesional Educador/a de Parvulos.

3. El/la postulante debe:

- El/la educador/a postulante debe enviar su título de Educador/a de Párvulos (escaneado o por medio de una fotografía en buena resolución).
- Poseer manejo de Word, Excel y navegación en internet a nivel básico con la disponibilidad de un computador e internet.
- Una vez capacitado/a ejecutar un mínimo de las actividades con los estudiantes del establecimiento educacional inscrito.
- Aplicar y enviar de las pautas de evaluación de las actividades.
- Responder y enviar encuesta de satisfacción del programa PIPE.
- Comunicar su implementación en el establecimiento.

VI. BENEFICIOS

1. Capacitación docente

Los/las seleccionados/as para implementar PIPE, recibirán una capacitación online gratuita a través de una plataforma virtual y una reunión final de cierre del programa PIPE (que dependerá de la situación país).

El PAR Explora Biobío invita a una Técnico de Educación de Párvulos parte del equipo de trabajo del/la Educador/a seleccionado/a a participar de la capacitación online con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo en cuanto a la implementación de la iniciativa.

2. Material Didáctico

El/la Educador/a seleccionado/a capacitado/a recibirá de forma gratuita, para la ejecución de los talleres:

- 1 Manual de actividades digital e impreso que incluye al menos las 7 experiencias de aprendizaje, con su respectiva pauta de evaluación.
- 1 Set de materiales que faciliten la implementación de las experiencias en el aula.



En caso de que el/la Educador/a de Párvulos postulante se encuentre imposibilitado/a de participar a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas por este.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a educador/a que haya realizado al menos un 80% de las actividades propuestas en la capacitación (la capacitación estará diseñada con actividades sincrónica y asincrónicas) e implementado al menos 1 actividad.

En el caso de no retomar las actividades en el mediano plazo se realizará una readecuación de la iniciativa por medio de la Comunidad de Aprendizaje (post capacitación).

En caso que el/la educador(a) se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del PAR Explora Biobío.

VII. OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS

A. Establecimiento Educativo adjudicado

1. Implementar el Taller con estudiantes de los niveles de transición o medio mayor en al menos 1 experiencia científica una vez retomadas las actividades escolares.
2. Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, fotos de párvulos desarrollando la actividad y pauta de evaluación de la actividad).
3. Participar a jornadas de capacitación online y reunión de cierre.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar u otro medio.

VIII. POSTULACIÓN

A. Bases y documento de compromiso: Se encontrarán disponibles en el sitio web www.explora.cl/biobio

B. Plazo de la convocatoria: El plazo para presentar las postulaciones comienza el **01 de junio** y finaliza el **15 de junio 2020 17:00 horas**.

C. Presentación de las postulaciones: La postulación consta de **dos pasos**:

1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en <https://www.explora.cl/biobio>
2. Enviar a parexplorabiobio@gmail.com, la carta de compromiso o correo del director/a del establecimiento (Anexo 1) y título profesional en formato escaner o fotografía de buena calidad.



X. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de la carta de compromiso, quedarán automáticamente FUERA DE BASES y no ingresarán al proceso de evaluación.

XI. EVALUACIÓN

A. Equipo evaluador: Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director, el/a Coordinador/a Ejecutivo/a y la Encargado/a de Contenido del PAR Explora Biobío o a quienes ellos designen en su representación.

B. Criterios De Evaluación

Criterio	Ponderación	Sub-criterio	Categoría	Puntaje
Focalización 100%	30%	Dependencia	J.I. Red JUNJI, Integra, VTF, establecimiento Municipal, SLEP	30
			Particular subvencionado, otras Fundaciones	15
			Particular Pagado	0
	30%	Ubicación	Rural	30
			Urbano	10
	40%	Índice de Vulnerabilidad	A (mayor de 60,01%)	40
			B (37,51-60%)	30
			C (20,01-37,5%)	20
			D (0,01-20%)	10
			E (0%)	0
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

C. Cupos disponibles

30 cupos para Educadores/as de Párvulos con su respectiva Técnico de Educación Parvularia.

Se priorizará la cobertura regional en el universo de postulantes, estableciendo un/a seleccionado/a mínimo por comuna del establecimiento.



XII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

El Comité evaluador adjudicará el concurso sobre la base de los criterios anteriormente expuestos elaborando una lista que contendrá los seleccionados, fuera de bases y no seleccionados. Asimismo se incluirá una lista de espera, la que se hará efectiva en caso de renuncias o en caso que las vacantes no se completen.

XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a los correos electrónicos de los/as adjudicados/as y no adjudicados/as. Los resultados serán publicados en la página <https://www.explora.cl/biobio> el 19 de junio 2020.

Mesa de Ayuda: Cualquier consulta a parexplorabiobio@gmail.com

